



## Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

**Expediente n.º: 371/2023 rel. 747/2022.**

**Procedimiento:** LICITACION. Contratos Suministro. Materiales OBRAS PFEA 2022-2023.

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La presente memoria se elabora en cumplimiento del artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en ella se desarrollan los siguientes aspectos:

#### Descripción de la situación.

El Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, como entidad local de carácter territorial con autonomía para la gestión de sus intereses propios, tiene encomendadas el ejercicio de las competencias establecidas por el artículo 7 de la Ley 7/1985, de 5 de abril, reguladora del Régimen Jurídico de las Entidades Locales y delimitadas por el contenido de los artículos 25, 26 y 27 de la citada Ley.

En esta esfera competencial, y en concreto, al amparo de los apartados a) y b) del artículo 25 de la ley mencionada donde se reconocen a los municipios, entre otras, las competencias, de conservación y rehabilitación de la edificación en materia de urbanismo y de parques y jardines públicos en materia de medio ambiente urbano, **se planifican las actuaciones objeto del presente procedimiento, necesarias para la ejecución de las siguientes OBRAS:**

- 1.- PASOS PEATONALES EN AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN;
- 2.- CARRIL BICI, TRAMO 2-RESIDENCIA SUPERMERCADO
- 3.- ITINERARIO PEATONAL EN AVDA DE HERNAN CORTES – FASE II – ACERADO
- 4.- CARRIL BICI, TRAMO 4 -ENTRE MERENDERO Y CAMINO ROMENGAS;
- 5.- JARDIN-AREA PEATONAL EN AVENIDA DE LA CONSTITUCION 144

Las actuaciones programadas se encuadran en las tipologías de parques y jardines, conservación y rehabilitación de edificios y actuaciones en instalaciones deportivas, recreativas o de ocio, eliminación de barreras arquitectónicas de aceras y transformación de calles en peatonales y están relacionadas con el desarrollo rural, conservación y desarrollo del patrimonio forestal y del medio ambiente y la mejora y creación de infraestructuras.

Para la realización de las obras señaladas se hace necesario efectuar la adquisición de los materiales de construcción necesarios para su correcta ejecución, siendo este el objeto del contrato.

Sentado lo anterior, hay que indicar que las obras que se van a ejecutar poseen el

**Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera,**

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008





## Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

carácter de interés general y social, carácter que hace posible su afectación al **PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO**, y por tanto, la adquisición de los materiales necesarios para su ejecución reunirán la condición de gasto subvencionable que establece la **Resolución de 18 de julio de 2022, de la Secretaría General, por la que se convocan ayudas a entidades locales para obras o servicios de interés general y social en el ámbito del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios. (DOE Nº 150, de 04-08-2022).**

### Necesidad a satisfacer.

La necesidad administrativa a satisfacer mediante la presente contratación es la de adquirir los **MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN**, por el propio Ayuntamiento, a través del personal contratado proveniente del Servicio Público de Empleo, de las obras descritas en la Memoria Valorada aprobada por la Junta de Gobierno Local., mediante Acuerdo de fecha 28 de junio de 2022 dentro del PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO. GARANTÍA DE RENTAS 2022-2023.

### Codificación del objeto del contrato

A los efectos del Reglamento (CE) Nº 213/2008, de 28 de noviembre de 2007, sobre la codificación correspondiente a la nomenclatura del vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), le corresponde el número 44111000.

### Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato se corresponderá con el plazo de ejecución de las obras a las que quedan afectados los materiales de construcción que se adquieran derivados de este contrato.

### Presupuesto

El **presupuesto base de licitación total estimado** del contrato es **73.533,90 €** (IVA incluido: 12.935,63 €), dándose las circunstancias exigidas en los arts. 16.3.a) y 102 de la LCSP.

El **valor estimado del contrato** es de **73.917,91 €** (IVA excluido y teniendo en cuenta las posibles modificaciones previstas). En todo caso, este valor tiene carácter máximo estimado y no vinculante.

DESGLOSE VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): Materiales + Maquinaria y Aux.	<b>61.598,26 €</b>
Importe posibles modificaciones previstas <b>20%</b> (IVA excluido):	12.319,65 €

## Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera,

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008





## Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

**TOTAL VALOR ESTIMADO (IVA excluido):**

**73.917,91 €**

### Viabilidad

La adquisición de los materiales objeto de este contrato se financia con cargo a una subvención de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Administración Local, en cuantía aproximada, de 44.477,40 € (14.50 % sobre el costo de la mano de obra) y con Fondos Propios del Ayuntamiento (69.356,75 €,) la diferencia entre lo presupuestado y lo efectivamente subvencionado, más aquellos gastos que se realicen y no sean subvencionables), por lo que resulta segura la viabilidad de esta contratación.

### División en Lotes

Visto que se dan las circunstancias previstas en el art. 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) para dividir el objeto del contrato en lotes, se contemplan **6 lotes** con lo que se permitirá la ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes. Los lotes son:

### RESUMEN DE LOTES (IVA INCLUIDO)

### IMPORTE

LOTE 1	Conglomerantes y aditivos	13.420,64 €
LOTE 3	Aceros estructurales-elaborado-placas	12.590,00 €
LOTE 5	Albañilería revestimientos y otros	22.929,50 €
LOTE 7	Instalaciones	2.320,78 €
LOTE 8	Maquinaria	20.408,53 €
LOTE 9	Seguridad y salud	1.603,25 €

### Procedimiento de adjudicación:

Se trata de un contrato de suministro para el que se propone su adjudicación por procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato, con tramitación **URGENTE**, justificado por ser la segunda tramitación del procedimiento de adjudicación y la proximidad de la fecha fin de ejecución de las obras que originan la concesión de la subvención que da cobertura a gran parte de los gastos de material que se licita.

## Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera,

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008



Cód. Validación: AF06X5AAHQSP093GE9H5ZKZ7 | Verificación: <https://jaraizdelavera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 5



## Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

### Criterios de adjudicación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación. Por la definición de las características técnicas de los materiales a suministrar reflejadas en la Memoria Valorada suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal aprobada por la Junta de Gobierno Local, los únicos factores que se configuran como determinantes para la adjudicación del contrato son el **precio de los materiales**.

### Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

**Consideraciones Medioambientales.** El licitador deberá respetar las disposiciones vigentes en materia medioambiental con el objeto de mantener los valores medioambientales que pudieran resultar afectados por la ejecución.

**Consideraciones sociales o relativas al empleo.** El licitador deberá garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo y el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

### Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para la tramitación del contrato de suministro.

Por la naturaleza del tipo de contrato, de suministro de materiales, su ejecución no conlleva ningún mantenimiento. El gasto se inicia y finaliza con la entrega de los materiales contratados. Del mismo modo que una vez realizadas las obras para las que se adquieren los materiales, el mantenimiento de éstas no conlleva un gasto extra que no esté contemplado en los presupuestos generales del Ayuntamiento, con lo cual no va a repercutir en la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera del mismo, al ser sólo obras de mejora o adecuación del parques e infraestructuras ya existentes.

A la vista de lo expuesto:

### Objeto de la contratación:

El objeto del contrato al que se refiere el presente expediente, es la adquisición de los materiales de construcción necesarios para la ejecución de las obras citadas *up supra*, definidos en la Memoria Valorada redactada al efecto por los Servicios Técnicos Municipales, siendo ejecutado el proyecto con personal contratado proveniente del Servicio Público de Empleo, así como establecer una tarifa de los suministros, un compromiso de disponibilidad y de entrega o puesta a disposición.

### Características del contrato:

Tipo de contrato: Suministro

## Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera,

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008





## Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Subtipo del contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro materiales diversos de construcción obras PFEA	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: 44111000	
Valor estimado del contrato (IVA excluido): <b>73.917,91 €€</b>	
Importe posibles modificaciones previstas 20% (IVA excluido): 12.319,65 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>61.598,26 €</b>	IVA%: 12.935,63 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>74.533,90 €</b>	
Duración de la ejecución: <b>12 meses</b>	Duración máxima: <b>12 meses</b>
Prórroga: <b>No</b>	

### DISPONGO

**PRIMERO.** Determinar la **necesidad** de proceder a la licitación de un contrato de suministro, mediante entregas sucesivas, y por precios unitarios, de los bienes definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con las necesidades de esta Administración y a petición de la misma, para ejecutar las obras arriba referenciadas. (A los efectos previstos en el artículo 28 de la LCSP.)

**SEGUNDO.** Que por **Intervención** se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente a los efectos de determinar el **órgano competente** para contratar y se emita informe de **fiscalización** previa para efectuar la contratación referida.

**TERCERO:** Incorporar todos los documentos necesarios exigidos por la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a fin de completar el expediente de contratación y proceder a su remisión al órgano de contratación para su aprobación, apertura del procedimiento de contratación y aprobación del gasto.

EL ALCALDE

Fdo. Luis Miguel Núñez Romero  
(documento firmado electrónicamente al margen)

**Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera,**

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008

